

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

304857 *Aprobación listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento tribunal calificador y fechas de exámenes de la bolsa de auxiliares administrativos del Consell Insular de Formentera*

Se hace público que la Presidenta del Consell Insular de Formentera, en fecha 12 de julio de 2021, ha dictado, entre otras, la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SRA. ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM, PRESIDENTA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, ILLES BALEARS.

Vistas las bases que rigen el concurso-oposición para la creación de una bolsa de auxiliares administrativos, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, BOIB núm. 59, de 6 de mayo de 2021.

Dado que este proceso selectivo se regirá por las determinaciones contenidas en esta convocatoria específica y por las Bases Generales de convocatorias de procesos de selección del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB núm. 46, de 5 de abril de 2008.

Vista la documentación presentada por los aspirantes que se ha tramitado según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto que el día 24 de mayo de 2021, se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicó el 25 de mayo de 2021 en el tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación.

Visto que transcurrido el plazo para realizar subsanaciones, alegaciones o reclamaciones, y se han presentado varias subsanaciones, según informe emitido por el área de secretaría de fecha 8 de junio de 2021.

Una vez que se ha levantado el estado de alarma acordado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declaró el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, prorrogado hasta el 10 de mayo inmediato pasado, por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, hay que estar a las medidas de prevención sanitaria que se citan a continuación, como se deriva de la siguiente normativa

ESTATAL:

Real Decreto Ley 13/2021, de 24 de junio, *por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda*, publicado en el BOE núm. 151, de 25 de junio de 2021.

AUTONÓMICA BALEAR:

- Decreto ley 5/2021, de 7 de mayo, por el que se modifican la Ley 16/2010, de 28 de diciembre, de salud pública de las Illes Balears, y el Decreto Ley 11/2020, de 10 de julio, por el que establece un régimen sancionador específico para hacer frente a los incumplimientos de las disposiciones dictadas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19, publicado en el BOIB núm. 60, de 8 de mayo de 2021.

- Acuerdo del Consell de Govern de 5 de julio de 2021 por el que se modifica el Acuerdo del Consell de Govern de 7 de mayo de 2021 por el que se aprueba el nuevo Plan de Medidas de Prevención, Contención y Coordinación para Hacer Frente a la crisis Sanitaria Ocasionada por la COVID-19 y se modifican puntualmente las medidas excepcionales de prevención del contagio de la COVID-19 aplicables temporalmente en las islas aprobadas por el Acuerdo del Consell de Govern de 18 de junio de 2021 (BOIB núm. 90, de 6 de julio de 2021).





Por todo ello, y por las competencias que tiene atribuidas la Presidencia según el Decreto de Presidencia de fecha 2 de julio de 2019 (BOIB núm. 102, de 25 de julio de 2019), en relación con el artículo 9.2.1 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars, y toda la normativa aplicable que esté vigente.

HE RESUELTO

PRIMERO.- APROBAR el listado definitivo de aspirantes admitidos al proceso selectivo de una bolsa de auxiliares administrativos, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI/NIE
73391652D
46126891T
47675547C
41461484M
47260506Z
46952622P
47260184Z
46958672D
33464345N
49419770S
47257522C
46067708L
47260329K
76144821D
46710903L
23807024T
47260429Y
47260478D
47260276Z
43211001G
47251786B
41452880A

SEGUNDO.- APROBAR el listado de aspirantes excluidos, al proceso selectivo de una bolsa de auxiliares administrativos, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI/NIE	MOTIVO:
41461431K	Presentado fuera de plazo.
71092548P	Presentado fuera de plazo.
44854245J	Presentado fuera de plazo.
77340164L	No subsana documentación.
44984312S	No subsana documentación.
52152376Z	No subsana documentación.
47257037H	No cumple con el requisito f) del punto 4º de la base tercera.
41460570B	No subsana documentación.
76129792E	No subsana documentación.
46490942F	No cumple con el requisito d) del punto 4º de la base tercera.
47260280H	No cumple con el requisito f) del punto 4º de la base tercera.

<https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2021/98/1093335>



TERCERO.- NOMBRAR a los miembros del Tribunal Calificador conforme a la base quinta de la citada convocatoria.

Presidente/a:

Titular: Sr. Pere Gibert Palmero
Suplente: Sr. Félix Ramos Pérez

Secretario/a:

Titular: Sr. José Ángel Redondo Colomar
Suplente: Sr. Vicente Aguilar Caballero

Un/a vocal en representación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Titular: Sr. Guillem Torrens Martínez
Suplente: Sra. Margarita Gallego Gracia

Dos vocales designados por el consell y que pueden ser de fuera de la Entidad:

Titular: Sr. José Verdera Serra
Suplente: Sra. Marta Colomar Ferrer
Titular: Sra. Amalia Mora Sánchez
Suplente: Sr. Francesc Ribas Tur

Asesor/a Técnico/a:

Sra. Maria Teresa Ferrer Escandell
Sr. Pedro Serra Mayans

Asimismo, el Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores o especialistas para todos o algunos ejercicios señalados.

CUARTO.- CONVOCAR al Tribunal Calificador el día **2 de agosto de 2021 a las 09:50 hrs. en la Escuela de Música y Danza de Formentera** (Calle Pius Tur Mayans, 14 - 07860 Sant Francesc), para su constitución.

QUINTO.- CONVOCAR el día **2 de agosto de 2021 a las 10.30 hrs., a los aspirantes admitidos** según el punto primero de esta Resolución de Presidencia, **para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición**, según consta en la base sexta de la convocatoria, **en la Escuela de Música y Danza de Formentera** (Calle Piu Tur Mayans, 14 - 07860 Sant Francesc).

SEXTO.- CONVOCAR el día **4 de agosto de 2021 a las 9.30 hrs., a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio** citado en el punto quinto de esta Resolución de Presidencia, **para la realización del segundo ejercicio** de la fase de oposición según consta en la base sexta de la convocatoria, **en la Biblioteca Municipal de Formentera** (Calle Piu Tur Mayans, 14 - 07860 Sant Francesc).

SÉPTIMO.- PUBLICAR la presente Resolución de Presidencia en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en el Tablón de anuncios de la OAC del Consell Insular de Formentera, y en la web de la Corporación, www.consellinsulardeformentera.cat.

OCTAVO.- DAR CUENTA de la Resolución de Presidencia presente, a todos los miembros del Tribunal Calificador y a los representantes sindicales de la corporación.

A la hora de publicar los datos de los aspirantes, será por DNI, conforme a la normativa aplicable de la protección de datos personales.

La presidenta,
Alejandra Ferrer Kirschbaum

El secretario,
Ángel Custodio Navarro Sánchez"

Lo que se publica, para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 13 de julio de 2021

La presidenta
Alejandra Ferrer Kirschbaum

